

EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, EN CABAL CUMPLIMIENTO CON EL BIENESTAR DEL PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN

C O N V O C A

A TODO EL PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN, PERTENECIENTE AL NIVEL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (UPN, NORMALES Y CAM), A REALIZAR EL REGISTRO PARA OBTENER LA “AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES 2017-2018”, BAJO LAS SIGUIENTES:

B A S E S

- 1) Se otorgará una ayuda para gastos en útiles escolares, a todo el Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación que labore dentro del **Subsistema de Educación Superior del Estado de Morelos**, que tengan hijos en edad escolar desde **Educación Preescolar, Primaria y Secundaria en sus tres modalidades: General, Técnica o Telesecundaria, en instituciones públicas y/o privadas.**
- 2) Esta prestación se tramitará por medio de una solicitud electrónica de “AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES”, misma que estará disponible a partir de la emisión de la presente convocatoria, en la página del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos: www.iebem.edu.mx.
- 3) De acuerdo a los siguientes requisitos:
 - a) Solicitud debidamente llenada.
 - b) Se otorgará por trabajador(a) una sola vez al año.
 - c) Antigüedad mínima por trabajador(a) seis meses un día.
 - d) Tener hijo(a) en algún grado escolar de los mencionados en esta convocatoria.
 - e) Fotocopia del último comprobante de pago QNA. 14 ò 15, (NO ENTRAN EN ESTA PRESTACIÓN, CLAVES DOCENTES O PREFECTURAS).
 - f) Fotocopia del acta de nacimiento del hijo(a), el original es solo para cotejo, en el caso de no ser hijo(a) directo se aceptará únicamente con acta notarial de dependencia económica (NO SERÁN ACEPTADAS LAS EXPEDIDAS POR AYUNTAMIENTOS O AYUDANTÍAS MUNICIPALES).
 - g) Constancia de estudios del nuevo ciclo escolar a cursar, con sello y firma original del Director(a), elaborada en papel oficial del plantel educativo, expedida por las instituciones públicas y/o privadas.
- 4) Una vez cumplidos los requisitos del punto 3, deberán ser entregados en su totalidad en el Departamento de pagos, dependiente de la Dirección de Personal y Relaciones laborales y/o en los Departamentos de Servicios Regionales Jojutla, Yautepec, Cuautla, Jonacatepec y Alpuyeca.
- 5) El período de recepción de documentos será del **21 al 24 de agosto de 2017**, sin excepción alguna.
- 6) El importe de esta prestación para el Ciclo Escolar 2017-2018 es de acuerdo al monto autorizado, el cual se identificará en el comprobante de pago con el concepto “UN”.
- 7) El pago de esta prestación se efectuará en la primera quincena del mes de septiembre del año 2017.
- 8) En caso de no salir el pago, el reclamo se realizará en el Departamento de pagos, dependiente de la Dirección de Personal y Relaciones Laborales, en un plazo no mayor a treinta días naturales posteriores a la fecha establecida para realizar el mismo.
- 9) Los requisitos para reclamar el pago, son los siguientes:
 - a) Fotocopia con sello de recibido de la solicitud.
 - b) Haber cumplido con la documentación requerida en el punto 3 de la presente convocatoria.
 - c) Haber entregado el trámite en el periodo señalado en el punto 5 de esta convocatoria.
- 10) Cualquier punto no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por la Dirección de Personal y Relaciones Laborales.

Cuernavaca, Mor., a 07 de Agosto de 2017.

ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL DEL IEDEM

PROFR CELERINO FERNANDO PACHECO GODINEZ

<http://tramites.morelos.gob.mx>

“AYUDA PARA GASTOS EN ÚTILES ESCOLARES” 2017-2018

MODELO UPN, NORMALES Y CAM (UN)

a) Datos del trabajador/trabajadora

Folio No. _____

R.F.C.		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):
Domicilio Particular:		
Colonia:		
Código Postal:	Localidad:	
Municipio:	Teléfono (s).	

b) Datos del centro de trabajo

Clave Presupuestal:
Clave del Centro de Trabajo:
Nombre del C.T.:

c) Datos del hijo/hija

Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):
Fecha de Nacimiento:		
Nivel de Estudios:		

FIRMA DEL TRABAJADOR/TRABAJADORA

NOTA: ESTA AYUDA ES ÚNICAMENTE PARA MADRES Y PADRES DE FAMILIA, PERTENECIENTES AL PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN DEL MODELO DE EDUCACIÓN UPN, NORMALES Y CAM, QUE TENGAN HIJOS EN EDAD ESCOLAR DESDE EDUCACION PREESCOLAR, PRIMARIA Y/O SECUNDARIA EN SUS TRES MODALIDADES (GENERAL, TÉCNICA O TELESECUNDARIA), EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS.

REQUISITOS:

- SOLICITUD DEBIDAMENTE LLENADA POR EL TRABAJADOR/TRABAJADORA.
- SE OTORGARÁ POR TRABAJADOR/TRABAJADORA UNA SOLA VEZ AL AÑO.
- FOTOCOPIA DEL ÚLTIMO TALÓN DE PAGO (MES: JULIO-AGOSTO 2017).
- ORIGINAL Y FOTOCOPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO DEL HIJO(A) (EL ORIGINAL ES ÚNICAMENTE PARA COTEJAR).
- CONSTANCIA DE ESTUDIOS CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL DIRECTOR/DIRECTORA, ELABORADA EN PAPEL OFICIAL DEL PLANTEL EDUCATIVO ESPECIFICANDO EL CICLO ESCOLAR A CURSAR, EXPEDIDA POR INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS.

IMPORTANTE: ESTA SOLICITUD DEBERÁ ENTREGARLA EN EL DEPARTAMENTO DE PAGOS, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION DE PERSONAL Y RELACIONES LABORALES Y/O EN LOS DEPARTAMENTOS DE SERVICIOS REGIONALES JOJUTLA, YAUTEPEC, CUAUTLA, JONACATEPEC Y ALPUYECA, EN EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 21 AL 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2017.

<http://tramites.morelos.gob.mx>

